



TEQUENDAMA

SHT. 100.035.91 / 20191100017973



Bogotá, Julio 25 de 2019

PARA: Contralmirante JORGE IVAN GÓMEZ BEJARANO
Gerente General

CN (R) MARTIN ALFONSO ORDUZ RODRIGUEZ
Gerente Administrativo y Financiero

ANA ARACELY JARA FLOREZ
Gerente de Operaciones

DAGOBERTO BAQUERO BAQUERO
Asesor Jurídico

SANDRA PATRICIA MORENO MARTÍNEZ
Jefe de la Oficina de Planeación

DE: HENRY MOLANO VIVAS
Jefe de Control Interno

ASUNTO: REMISION PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — 1er SEMESTRE 2019.

La Oficina de Control en su rol de enfoque a la prevención y de conformidad a lo dispuesto en la ley 87 de 1993 y decretos reglamentarios, en materia de evaluación y seguimiento, se permite remitir el Plan de Mejoramiento de Contraloría General de la Republica del primer trimestre de 2019, presentado el 25 de Julio de 2019 en la plataforma SIRECI.

Cabe señalar, que lo que se pretende es que las acciones propuestas se realicen en el tiempo establecido con el fin de cumplir con el ente de control y evidenciar que los compromisos se están desarrollando para mejorar la gestión de los recursos públicos.



TEQUENDAMA

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno en su rol de liderazgo estratégico realizara seguimiento con los responsables de cerrar los hallazgos para finalizar las actividades que tengan vencimiento al cierre de la vigencia 2019.

Cordialmente,

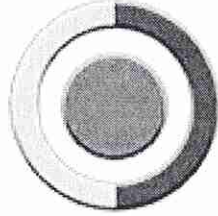
Henry Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno SHT

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: Dependencia

Copia: Gerencia General		Fecha: julio-26-2019 14:48 PM
Gerente Administrativo y Financiero		Fecha: julio-26-2019 14:49 PM
Gerente de operaciones		Fecha: julio-26-2019 14:49 PM
Asesor Jurídico		Fecha: julio-26-2019 14:50 PM
Oficina de Planeación		Fecha: 26-07-19

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2019/07/25
HORA DE GENERACIÓN:15:10:20
CONSECUTIVO:31762019-06-30

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.
NIT:860006543
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:JORGE IVAN GOMEZ BEJARANO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2019-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2019-07-29

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2019/07/25 14:34:09
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2019/07/25 15:10:05

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A., NIT 860006543, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

CÓDIGO PLANIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL IMPULSOR	CAUSAS DEL HECHO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDADES DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
1	Caja general se evidencia deficiencia en el control interno financiero de la SHT específicamente en los procedimientos de caja general en los controles efectivos que garantizan el traslado oportuno del recaudo en la entidad financiera y la falta de conciliación oportuna de lo recaudado frente a lo consignado en el banco así como fallas en el Departamento de Seguridad	1. Deficiencia en controles de acceso a la puerta de la caja general 2. Ausencia cámaras de seguridad en el área de caja general 3. Debilidad en procedimientos del manejo de la caja general 4. Deficiencia en el recaudo de dinero de cada uno de los ambientes y depósito en la caja general. 5. Incumplimiento en el procedimiento de recogida de dinero por parte de la empresa transportadora.	1. Cambio de guardas a la puerta de acceso de la caja general.	Se realizará el cambio de las guardas de seguridad de la puerta de acceso a la caja general, donde reposará 3 ejemplares de la llave original en cajilla de seguridad.	Cambio de guardia	1	2018/02/01	2018/11/30	100
1	Caja general se evidencia deficiencia en el control interno financiero de la SHT específicamente en los procedimientos de caja general en los controles efectivos que garantizan el traslado oportuno del recaudo en la entidad financiera y la falta de conciliación oportuna de lo recaudado frente a lo consignado en el banco así como fallas en el Departamento de Seguridad	1. Deficiencia en controles de acceso a la puerta de la caja general 2. Ausencia cámaras de seguridad en el área de caja general 3. Debilidad en procedimientos del manejo de la caja general 4. Deficiencia en el recaudo de dinero de cada uno de los ambientes y depósito en la caja general. 5. Incumplimiento en el procedimiento de recogida de dinero por parte de la empresa transportadora.	1. Instalación de cámaras de seguridad en la caja general y al área financiera.	Se realizará la instalación de cámaras de seguridad en la caja general y el área del departamento financiero.	Instalación de cámaras.	2	2018/02/01	2018/11/30	100
1	Caja general se evidencia deficiencia en el control interno financiero de la SHT específicamente en los procedimientos de caja general en los controles efectivos que garantizan el traslado oportuno del recaudo en la entidad financiera y la falta de conciliación oportuna de lo recaudado frente a lo consignado en el banco así como fallas en el Departamento de Seguridad	1. Deficiencia en controles de acceso a la puerta de la caja general 2. Ausencia cámaras de seguridad en el área de caja general 3. Debilidad en procedimientos del manejo de la caja general 4. Deficiencia en el recaudo de dinero de cada uno de los ambientes y depósito en la caja general. 5. Incumplimiento en el procedimiento de recogida de dinero por parte de la empresa transportadora.	3. Documentar los procedimientos de caja general y políticas de seguridad e ingreso a la instalación de caja.	Se realizará la documentación de los procedimientos de caja general y políticas de seguridad e ingresos a la caja general.	Procedimientos de acceso y políticas de seguridad en el área de caja general.	1	2018/02/01	2018/11/30	100
1	Caja general se evidencia deficiencia en el control interno financiero de la SHT específicamente en los procedimientos de caja general en los controles efectivos que garantizan el traslado oportuno del recaudo en la entidad financiera y la falta de conciliación oportuna de lo recaudado frente a lo consignado en el banco así como fallas en el Departamento de Seguridad	1. Deficiencia en controles de acceso a la puerta de la caja general 2. Ausencia cámaras de seguridad en el área de caja general 3. Debilidad en procedimientos del manejo de la caja general 4. Deficiencia en el recaudo de dinero de cada uno de los ambientes y depósito en la caja general. 5. Incumplimiento en el procedimiento de recogida de dinero por parte de la empresa transportadora.	4. Implementar el sistema de cajilla de seguridad, la cual maneja una cuenta única de recaudo, con responsabilidad compartida de la entidad financiera.	Se implementará el sistema de cajilla de seguridad, la cual maneja una cuenta única de recaudo, con responsabilidad compartida de la entidad financiera.	Implementación sistema de cajilla de seguridad.	1	2018/02/01	2018/11/30	100
1	Caja general se evidencia deficiencia en el control interno financiero de la SHT específicamente en los procedimientos de caja general en los controles efectivos que garantizan el traslado oportuno del recaudo en la entidad financiera y la falta de conciliación oportuna de lo recaudado frente a lo consignado en el banco así como fallas en el Departamento de Seguridad	1. Deficiencia en controles de acceso a la puerta de la caja general 2. Ausencia cámaras de seguridad en el área de caja general 3. Debilidad en procedimientos del manejo de la caja general 4. Deficiencia en el recaudo de dinero de cada uno de los ambientes y depósito en la caja general. 5. Incumplimiento en el procedimiento de recogida de dinero por parte de la empresa transportadora.	5. Implementar un sistema de seguridad para la recolección del dinero con de transportadora de valores.	Se realizará el cambio de la transportadora de valores con la responsabilidad compartida de la entidad financiera Bancolombia.	Cambio de transportadora de valores.	1	2018/02/01	2018/11/30	100
2	Propiedad planta y equipo hotel estación Buenaventura, se observa que no se revela ni se tiene en cuenta en los registros contables la deuda del predial por los años posteriores al 2011 a 2016. Porque no se revela en cuenta en los registros contables la deuda del predial por los años posteriores a 2011 a 2016. La resolución 414 de 2014 de la contaduría general de la nación		Conforme se establece en la cláusula quinta del contrato es obligación de la Gobernación efectuar las respectivas provisiones presupuestales para el pago del impuesto predial	Solicitar por escrito informe al Secretario de Turismo de la Gobernación, como Supervisor del Contrato, las suscripción de acuerdo de pago con el Municipio respecto del impuesto predial, así mismo el estado de las provisiones presupuestales que les permitan atender dicha obligación.	Oficio al Secretario de Turismo como Supervisor del Contrato	1	2018/02/01	2019/11/30	100

[Handwritten signature]

2	Propiedad planta y equipo hotel estación buenaaventura, se observa que no se revela ni se tiene en cuenta en los registros contables la deuda del predial por los años posteriores al 2011 a 31 diciembre 2016 no se tiene registrado el valor razonable del edificio y no se cumple con la resolución 414 de 2014 de la contaduría general de la nación	1. No se registro deuda probable de imp predial de Buenaaventura, sin tener certeza de la obligación fiscal. 2. No se registro el valor del inmueble a valor razonable. 3. No se revelo deuda probable del imp predial de buenaaventura. 4. No se registro en la cuenta contable 2902 recursos recibidos en adm el valor del activo 5. cumplimiento la Res-414 de 2014 en def de activo de buenaaventura.	Avuluo del inmueble.	1	2018/02/01	2018/11/30	100
2	Propiedad planta y equipo hotel estación buenaaventura, se observa que no se revela ni se tiene en cuenta en los registros contables la deuda del predial por los años posteriores al 2011 a 31 diciembre 2016 no se tiene registrado el valor razonable del edificio y no se cumple con la resolución 414 de 2014 de la contaduría general de la nación	1. No se registro deuda probable de imp predial de Buenaaventura, sin tener certeza de la obligación fiscal. 2. No se registro el valor del inmueble a valor razonable. 3. No se revelo deuda probable del imp predial de buenaaventura. 4. No se registro en la cuenta contable 2902 recursos recibidos en adm el valor del activo 5. cumplimiento la Res-414 de 2014 en def de activo de buenaaventura.	Se realizara la solicitud del concepto del registro en la cuenta 2902 recursos recibidos en administración puesto que la incorporación del inmueble en la cuenta 1640 tuvo su contrapartida en la cuenta 3268 de impactos por transición al nuevo marco normativo.	2	2018/02/01	2019/03/31	100
3	Suites Tequendama en el contrato interadministrativo con CREMIL no se observa que el registro de la cuenta en el grupo 15 el valor de 34,838 millones la cual esta en estado de sub valorada y no cumple con la resolución 414 de 2014 de la contaduría general de la nación del mismo modo no esta sustentado en avalios técnicos el valor fiscal del edificio.	1. No se registro PPVE el activo suites por renovación del contrato SHT. 2. No se realizo avaluo tecnico ya que este no es de propiedad de la entidad. 3. No se registro en estados financieros el activo ya que se encuentra en los PPVE de CREMIL. 4. No se registro el inmueble ya que se esta reportando doblemente. 5. No se registro PPVE en la SHT ya que se incrementaria el valor del patrimonio.	Se realizara la solicitud del concepto del registro en la cuenta 2902 recursos recibidos en administración puesto que la incorporación del inmueble en los estados financieros de la Nación se reportaria doblemente ante esta entidad de control	1	2018/02/01	2019/03/31	100
4	Explotación parqueadero bachue y serviteca contrato interadministrativo suscrito con CREMIL no se observa que el registro de la cuenta en el grupo 16 1.951 PROPIEDAD DE INVERSIÓN el valor del terreno no esta determinado por lo tanto las cuentas presentan subvaloración no se cumple con la resolución 414 de 2014 de la contaduría general de la nación	1. No se registro PPVE el activo por renovación del contrato. 2. No se realizo avaluo tecnico ya que este no es de propiedad de la entidad. 3. No se registro en estados financieros el activo ya que se encuentra en los PPVE de CREMIL. 4. No se registro el inmueble ya que se estaria reportando doblemente. 5. No se registro PPVE en la SHT ya que se incrementaria el valor del patrimonio.	Se realizara la solicitud del concepto del registro en la cuenta 2902 recursos recibidos en administración puesto que la incorporación del inmueble en la cuenta 1640 tuvo su contrapartida en la cuenta 3268 de impacto por transición al nuevo marco normativo.	2	2018/02/01	2019/03/31	100
5	Notas de carácter general, políticas y practicas contables en las notas faltar incluir información tales como domicilios, sedes y el organo máximo de dirección de la entidad y quien nombra el Gerente General se publicó sin número de acta y fecha de aprobación.	1. No se incluyo el domicilio y sedes. 2. No se incluyo el organo máximo de dirección. 3. No se incluyo quien nombra al gerente general (se reportaron en informe de asamblea). 4. No se incluyo el número de acta y fecha de publicación en las notas. 5. No se incluyo el número de acta y fecha de publicación en las notas ya que se elaboran previo a la presentación en la asamblea.	Se incluire en las Notas a los Estados Financieros de la SHT datos como domicilio, sedes, organo maximo de direccion y la entidad encargada del nombramiento del gerente general.	1	2018/02/01	2018/11/30	100
5	Notas de carácter general, políticas y practicas contables en las notas faltar incluir información tales como domicilios, sedes y el organo máximo de dirección de la entidad y quien nombra el Gerente General se publicó sin número de acta y fecha de aprobación.	4-5. Inclusion numero de acta y fecha de aprobación de los Estados Financieros posterior a la fecha de la Asamblea General de Accionistas.	Se realizara el registro de la información del numero de acta y fecha de aprobación de los Estados Financieros posterior a la fecha de la Asamblea General de Accionistas de la SHT.	2	2018/02/01	2018/11/30	100
6	Ingreso de Suites huéspedes Permanentes la SHT otorgo un beneficio de tarifa de huéspedes a una empleada del hotel y a un oficial de la fuerza militar en el que pagaron una suma por debajo de la tarifa establecida para servidores públicos, la SHT no demuestra que esta asignación de recursos fuera conveniente para maximizar los resultados y cumplimiento de los fines.	Debilidad en la política para otorgar beneficios para el alojamiento a los empleados y funcionarios de las empresas del Grupo Empresarial del Ministerio de Defensa.	Elaborar e implementar acto administrativo que incluya las tarifas para los Funcionarios de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. donde se cumpla las siguientes características: por necesidades del servicio, por recreación y por constitución de salario	1	2018/02/01	2018/11/30	100

[Handwritten signature]

6	Ingreso de Suites - huéspedes Permanentes a la SHT. Se otorgó un beneficio de tarifa a una empleada del hotel y a un oficial de las fuerzas militares en el que pagaron una suma por debajo de la tarifa establecida para servidores públicos. La SHT no demuestra que esta asignación de recursos fuera conveniente para maximizar los resultados y cumplimiento de los fines.	Debilidad en la política para otorgar beneficios para el alojamiento a los empleados y funcionarios de las empresas del Grupo Empresarial del Ministerio de Defensa.	Incluir en los procedimientos de alojamiento y talento humano las modificaciones a los puntos de control tarifas especiales a los funcionarios de las empresas del Grupo Empresarial del Ministerio de Defensa.	Actualización de procedimientos	1	2018/02/01	2018/11/30	0
7	Caja General de acuerdo a las denuncias efectuadas por la SHT referente a las presuntas irregularidades en el manejo y pérdida de recursos de la caja general por valor de 114,5 millones el cual una vez dicha cuantía sea recibida por la SHT se convertirá en beneficio de proceso auditor.	1. Deficiencia en los controles de acceso a la puerta de la caja general. 2. Ausencia cámaras de seguridad en el área de caja general. 3. Debilidad en los procedimientos del manejo de la caja general. 4. Deficiencia en el recaudo de dinero de los ambientes y depósito en caja general. 5. Incumplimiento en el procedimiento de recogida de dinero por la empresa transportadora.	Incluir en los procedimientos de alojamiento y talento humano las modificaciones a los puntos de control tarifas especiales a los funcionarios de las empresas del Grupo Empresarial del Ministerio de Defensa.	Se realizara la solicitud del cubrimiento del siniestro presentado en caja general.	1	2018/02/01	2018/11/30	100
7	Caja General de acuerdo a las denuncias efectuadas por la SHT referente a las presuntas irregularidades en el manejo y pérdida de recursos de la caja general por valor de 114,5 millones el cual una vez dicha cuantía sea recibida por la SHT se convertirá en beneficio de proceso auditor.	1. Deficiencia en los controles de acceso a la puerta de la caja general. 2. Ausencia cámaras de seguridad en el área de caja general. 3. Debilidad en los procedimientos del manejo de la caja general. 4. Deficiencia en el recaudo de dinero de los ambientes y depósito en caja general. 5. Incumplimiento en el procedimiento de recogida de dinero por la empresa transportadora.	Incluir en los procedimientos de alojamiento y talento humano las modificaciones a los puntos de control tarifas especiales a los funcionarios de las empresas del Grupo Empresarial del Ministerio de Defensa.	Se realizara la presentación del denuncia ante las autoridades competentes y antes del control.	5	2018/02/01	2018/11/30	100
7	Caja General de acuerdo a las denuncias efectuadas por la SHT referente a las presuntas irregularidades en el manejo y pérdida de recursos de la caja general por valor de 114,5 millones el cual una vez dicha cuantía sea recibida por la SHT se convertirá en beneficio de proceso auditor.	1. Deficiencia en los controles de acceso a la puerta de la caja general. 2. Ausencia cámaras de seguridad en el área de caja general. 3. Debilidad en los procedimientos del manejo de la caja general. 4. Deficiencia en el recaudo de dinero de los ambientes y depósito en caja general. 5. Incumplimiento en el procedimiento de recogida de dinero por la empresa transportadora.	Incluir en los procedimientos de alojamiento y talento humano las modificaciones a los puntos de control tarifas especiales a los funcionarios de las empresas del Grupo Empresarial del Ministerio de Defensa.	Se realiza entrega del expediente a la compañía de seguros.	1	2018/02/01	2018/11/30	100
7	Caja General de acuerdo a las denuncias efectuadas por la SHT referente a las presuntas irregularidades en el manejo y pérdida de recursos de la caja general por valor de 114,5 millones el cual una vez dicha cuantía sea recibida por la SHT se convertirá en beneficio de proceso auditor.	1. Deficiencia en los controles de acceso a la puerta de la caja general. 2. Ausencia cámaras de seguridad en el área de caja general. 3. Debilidad en los procedimientos del manejo de la caja general. 4. Deficiencia en el recaudo de dinero de los ambientes y depósito en caja general. 5. Incumplimiento en el procedimiento de recogida de dinero por la empresa transportadora.	Incluir en los procedimientos de alojamiento y talento humano las modificaciones a los puntos de control tarifas especiales a los funcionarios de las empresas del Grupo Empresarial del Ministerio de Defensa.	Se realizara seguimiento permanente a la reclamación sobre el siniestro presentado.	10	2018/02/01	2018/11/30	100
7	Caja General de acuerdo a las denuncias efectuadas por la SHT referente a las presuntas irregularidades en el manejo y pérdida de recursos de la caja general por valor de 114,5 millones el cual una vez dicha cuantía sea recibida por la SHT se convertirá en beneficio de proceso auditor.	1. Deficiencia en los controles de acceso a la puerta de la caja general. 2. Ausencia cámaras de seguridad en el área de caja general. 3. Debilidad en los procedimientos del manejo de la caja general. 4. Deficiencia en el recaudo de dinero de los ambientes y depósito en caja general. 5. Incumplimiento en el procedimiento de recogida de dinero por la empresa transportadora.	Incluir en los procedimientos de alojamiento y talento humano las modificaciones a los puntos de control tarifas especiales a los funcionarios de las empresas del Grupo Empresarial del Ministerio de Defensa.	Se realizara el envío de la información de la certificación a la Contraloría General de la Republica sobre los procesos administrativos y disciplinarios efectuados sobre la reclamación, solicitando que este hallazgo sea trasladado en beneficio del proceso auditor.	1	2018/02/01	2018/11/30	100
8	Proceso ejecutivos singulares artículo 317 ley 1564 de 2012 se observa debilidad en el control y seguimiento a la actividad procesal del apoderado de la Sociedad y dicha conducta es una vulneración a la estabilidad en el artículo 209 de la Carta Política de 1991, por cuando no se garantiza los principios de eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas	1) Los procesos ejecutivos como requisito para el castigo de carrera. 2) procesos terminados se incluyeron por disposición del Departamento Financiero y normas NIF 31. Los procesos se adelantaron en todas sus etapas. 4) La terminación de los procesos por desistimiento tacito se dio por la imposibilidad de embargo. 5) No contaban con bienes para hacer efectiva las sentencias.	Incluir en los procedimientos de alojamiento y talento humano las modificaciones a los puntos de control tarifas especiales a los funcionarios de las empresas del Grupo Empresarial del Ministerio de Defensa.	Elaboración y socialización del procedimiento en el SIG	1	2018/02/01	2018/11/30	100

[Handwritten signature]

8	Procesos ejecutivos singulares artículo 317 ley 1564 de 2012 se observa debilidad en el control y seguimiento a la actividad procesal del apoderado de la Sociedad y dicha conducta es una vulneración a la establecido en el artículo 209 de la Carta Política de 1991, por cuando no se garantiza los principios de eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas	1) Los procesos ejecutivos como requisito para el castigo de cartera. 2) procesos terminados se incluyeron por disposición del Departamento Financiero y normas NIF 3) Los procesos se adelantaron en todas sus etapas. 4) La terminación de los procesos por desistimiento tácito se dio por la imposibilidad de embargo 5) No contaban con bienes para hacer efectiva las sentencias.	2. Incluir en el riesgo inherente las causas que esta expuesta la Entidad referente a pérdidas económicas, condenas en costas, honorarios, entre otros y registrarlos en el mapa de riesgos por procesos y de corrupción.	Mapa actualizado	1	2018/02/01	2018/11/30	100
8	Procesos ejecutivos singulares artículo 317 ley 1564 de 2012 se observa debilidad en el control y seguimiento a la actividad procesal del apoderado de la Sociedad y dicha conducta es una vulneración a la establecido en el artículo 209 de la Carta Política de 1991, por cuando no se garantiza los principios de eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas	1) Los procesos ejecutivos como requisito para el castigo de cartera. 2) procesos terminados se incluyeron por disposición del Departamento Financiero y normas NIF 3) Los procesos se adelantaron en todas sus etapas. 4) La terminación de los procesos por desistimiento tácito se dio por la imposibilidad de embargo 5) No contaban con bienes para hacer efectiva las sentencias.	3. Creación del Comité Jurídico, donde se efectuar revisión de los procesos jurídicos a favor y en contra de la SHT.	Elaboración y socialización de acto administrativo	1	2018/02/01	2018/11/30	100
9	Administración del riesgo financiero no se evidenciaron políticas de administración del riesgo mediante la evaluación de aspectos tanto internos como externos lo que incide en la eficiencia y eficacia del control.	1. Deficiencia en la actualización del mapa de riesgos de la entidad 2. Debilidad en las políticas de la administración. 3. Debilidad en los controles a los riesgos actuales de la operación. 4. Falta de seguimiento a los riesgos. 5. Deficiencia en la divulgación y socialización del mapa de riesgos de la SHT.	1. Reconocimiento de los riesgos	Evaluación	4	2018/02/01	2018/11/30	100
9	Administración del riesgo financiero no se evidenciaron políticas de administración del riesgo mediante la evaluación de aspectos tanto internos como externos lo que incide en la eficiencia y eficacia del control.	1. Deficiencia en la actualización del mapa de riesgos de la entidad 2. Debilidad en las políticas de la administración. 3. Debilidad en los controles a los riesgos actuales de la operación. 4. Falta de seguimiento a los riesgos. 5. Deficiencia en la divulgación y socialización del mapa de riesgos de la SHT.	2. Actualización de las políticas de administración del riesgo	Actualización	1	2018/02/01	2018/11/30	100
9	Administración del riesgo financiero no se evidenciaron políticas de administración del riesgo mediante la evaluación de aspectos tanto internos como externos lo que incide en la eficiencia y eficacia del control.	1. Deficiencia en la actualización del mapa de riesgos de la entidad 2. Debilidad en las políticas de la administración. 3. Debilidad en los controles a los riesgos actuales de la operación. 4. Falta de seguimiento a los riesgos. 5. Deficiencia en la divulgación y socialización del mapa de riesgos de la SHT.	3. Evaluación mapa de riesgos	Informe de Evaluación	4	2018/02/01	2018/11/30	100
9	Administración del riesgo financiero no se evidenciaron políticas de administración del riesgo mediante la evaluación de aspectos tanto internos como externos lo que incide en la eficiencia y eficacia del control.	1. Deficiencia en la actualización del mapa de riesgos de la entidad 2. Debilidad en las políticas de la administración. 3. Debilidad en los controles a los riesgos actuales de la operación. 4. Falta de seguimiento a los riesgos. 5. Deficiencia en la divulgación y socialización del mapa de riesgos de la SHT.	4. Socialización del mapa de riesgos de la entidad	Informe de Evaluación	4	2018/02/01	2018/11/30	100
10	Nivel de ocupación hotelera en los últimos cinco años ha venido presentando una disminución en el porcentaje de ocupación hotelera de acuerdo a los cifras de Cotelco lo que refleja reducción en el nivel de ventas e ingresos por este concepto.	1. ¿Por qué? - La Sociedad no respondió adecuadamente a los cambios en las variables del entorno 2. ¿Por qué? - Inadecuada interpretación de las variables mejorando ocupación 4. ¿Por qué? - Mantener un reconocimiento de altos estándares 5. ¿Por qué? - Lineamientos estratégicos de competitividad establecida	Aplicación de herramientas para la formulación de modelo de gestión empresarial: 1. Plan Estratégico a Largo Plazo 2. Estrategia Competitiva	% de ocupación de las unidades hoteleras	22	2018/02/01	2019/11/30	0

[Handwritten signature]